

**INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS**

Santa Marta – Magdalena, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**NOTIFICACION POR AVISO  
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)**

Proceso

El Notificado: JOSE PADILLA FONTALVO CC 72.187.338 Y PERSONAS INDETERMINADAS

Actuación que se notifica: Auto No 0040 “Por medio de la cual se fija fecha y hora para continuación de audiencia pública y decisión de fondo” en proceso policivo con radicado Resolución No 002 de 2022 cuyo querellante es el señor MANUEL DE JESUS PATIÑO LARA.

Expedida por: Inspección de Policía de Bastidas

Frente a la imposibilidad de notificar personalmente o por cualquier medio expedito del Auto No 0040 de fecha del 09 de abril de 2024, se debe surtir la notificación por aviso.

En razón a ello, la Inspección de Policía Permanente en uso de sus facultades legales señalas en la Ley 1801 de 2016, el CPACA y demás normas concordantes, procede a notificar por Aviso el acto administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	Auto No 0040 “Por medio de la cual se fija fecha y hora para continuación de audiencia pública y decisión de fondo” en proceso policivo con radicado Resolución No 002 de 2022 cuyo querellante es el señor MANUEL DE JESUS PATIÑO LARA.
SUJETO A NOTIFICAR	JOSE PADILLA FONTALVO CC 72.187.338 Y PERSONAS INDETERMINADAS

El presente AVISO se publica por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 06 de mayo de 2024, en la página web <https://www.santamarta.gov.co/tags/notificacion-por-aviso> y en un lugar de acceso al público en las instalaciones de la Inspección de Policía de Bastidas, ubicada en la Carrera 35 Calle 9F, Santa Marta (Magdalena)

La presente notificación se entiende surtida al día siguiente del retiro del presente AVISO. Lo anterior en cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y el CPACA (Ley 1437 de 2012).

Certifico que el presente AVISO se fija HOY 06 de mayo de 2024, a las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles. Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Certifico que el presente AVISO se retira el día 10 de mayo de 2024 a la 6:00 p.m

**HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS**  
Inspector de Policía de Bastidas



## INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

### AUTO No 0040

**“Por medio del cual se fija fecha y hora para continuación audiencia pública con decisión de fondo”**

Que mediante Auto de fecha del 01 de abril de 2024 la Inspección de Policía de Bastidas avoca conocimiento del Proceso Verbal Abreviado cuya parte querellante es **MANUEL DE JESUS PATIÑO LARA** contra el señor **JOSE PADILLA FONTALVO Y PERSONAS INDETERMINADAS**, cuya recusación fue decidida mediante Auto 007 de fecha del 07 de diciembre de 2023 emitida por la Secretaría de Gobierno Distrital de Santa Marta, querrela policiva que tiene que ver con el predio litis ubicado en la Calle 22 No 41-14 del Barrio Santa Fe de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), por presuntos comportamientos contrarios a la convivencia contemplados en el artículo 77 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016.

### CONSIDERACIONES

En relación con lo anterior, la Inspección de Policía de Bastidas con el propósito de dar continuidad al Debido Proceso y garantizar el derecho de defensa y contradicción, a través del presente auto procede a fijar fecha y hora de celebración de Audiencia Pública prevista en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 por presunto comportamiento contrario a la normatividad, contemplados en el artículo 77 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anteriormente expuesto el Inspector de Policía de Bastidas;

### RESUELVE:

**PRIMERO: CITAR** a Audiencia Pública dentro del proceso policivo cuya parte querellante es **MANUEL DE JESUS PATIÑO LARA** contra el señor **JOSE PADILLA FONTALVO Y PERSONAS INDETERMINADAS**, para el día martes catorce (14) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (4:00 pm) en las instalaciones de la Inspección de Policía de Bastidas.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** a las partes por aviso el presente y/o por el medio más expedito acorde al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 numeral 2.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS**  
Inspector de Policía de Bastidas